



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ACTA FINAL

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 18 días del mes de febrero de dos mil quince, siendo las 14. hs, se reúnen Mabel Giammatteo, Hilda Albano, María Soledad Funes, Georgina Lacanna y Sonia Zablocki, quienes intervendrán en la selección interna de promoción para un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia “Gramática B” del Departamento de Letras.-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34º, 35º y 36º del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de los aspirantes: ...

Bonorino, María Paula – 23906159

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 11 puntos

Carreras de grado (7 puntos):

Se otorgan 7 puntos por los títulos de Profesora y de Licenciada en Letras, expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Carreras de posgrado (4 puntos):

Se otorgan 4 puntos por seminarios cursados en la Maestría en Escritura y Alfabetización, de la Universidad Nacional de La Plata.

Certificación de Idiomas (0 puntos):

No corresponde puntaje.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):
35 puntos**

Docencia (22 puntos):

Se otorgan 22 puntos por 12 años de docencia acreditada en UBA, 4 en la UNLZ y 1 en la UAJ; 7 años de docencia en nivel terciario; y dieciséis años en el nivel medio.

Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos):

No corresponde puntaje.

Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos):

Se otorgan 5 puntos por participación en el dictado de cursos de extensión de la cátedra, y en un proyecto de articulación entre la primaria y la secundaria, con elaboración de materiales, y por colaboración autoral en libros de texto. Ha sido también consultora en un proyecto para la mejora de la educación rural (2006) y ha tenido a su cargo una experiencia didáctica de uno de los proyectos UBACyT de la cátedra (2004-2005).



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Plan de trabajos prácticos (8 puntos):

Se trata de un plan que focaliza principalmente los aspectos metodológicos y organizativos de la materia. Se plantean objetivos generales y luego, cada una de las unidades se desglosa en contenidos, bibliografía y actividades, con lo que se obtiene un panorama claro del desarrollo de las clases prácticas de la materia. El planteo cierra con la propuesta de evaluación.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 23 puntos

Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por participación desde 1999 en seis proyectos acreditados de la cátedra (UBACyT 028/2000, F80/2001-03, F-089/ 2004-2007, F023/2008-2010, 20020100100014/ 2011-2014, 20020130100411BA/2014-2017), un proyecto PIN 1. Código 04/V090 en la UNCom y como becaria en un proyecto dirigido por el Dr. Azcoaga/2005-2007.

Carrera de investigador (1 punto):

Se otorga un punto por estar categorizada en la categoría V del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Secretaría de Políticas Universitarias..

Becas (3 puntos):

Se otorgan 2 puntos por dos becas: 1) en el PICT "Incidencia del procesamiento probabilística del código fonológico en los procesos de aprendizaje pedagógico", dirigido por el Dr. Juan Azcoaga. (2005-2007) y 2) de Maestría en en el Programa de Formación y Capacitación para el Sector Educación, otorgado por PROFOR, 2013-2014.

Publicaciones (10 puntos):

Se otorgan 10 puntos por 2 capítulos de libro en coautoría, tres artículos en revistas con referato (en coautoría) y una traducción.

Congresos y actas de congresos (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por 8 ponencias en congresos y jornadas de especialidad, todas publicadas en actas.(tres como autora y cinco en coautoría)

Formación de recursos humanos (0 puntos):

No corresponde puntaje.

PUNTAJE FINAL: 69 puntos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

Cuñarro, Mariana – 22410166

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 17 puntos

Carreras de grado (7 puntos):

Se otorgan 7 puntos por los títulos de Profesora y de Licenciada en Letras, expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Posee Diploma de Honor.

Carreras de posgrado (10 puntos):

Se otorgan 8 puntos por la carrera de Especialista en procesos de lectura y escritura cursada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y dos puntos por dos seminarios de doctorado aprobados.

Certificación de Idiomas (0 puntos):

No corresponde puntaje.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):
36 puntos**

Docencia (22 puntos):

Se otorgan 22 puntos por 15 años de docencia acreditada en UBA (con cargo regular en Gramática, JTP en CBC) y 13 años en la UNLZ. Ha dictado también en el Programa UBA XXII y en la materia Fonología y Morfología. Acredita docencia en el nivel terciario (desde julio de 2014), en la escuela media y en el ámbito privado (Fundación Litterae y Asociación Dante Alighieri de Lomas de Zamora).

Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos): 0 puntos

No corresponde puntaje.

Extensión, transferencia y divulgación (4 puntos): 4 puntos

Se otorgan 4 puntos por participación en el dictado de cursos de extensión de la cátedra, y dos cursos de redacción académica en la UNLZ.

Plan de trabajos prácticos (10 puntos):

La postulante ha presentado un plan de trabajos prácticos para la materia sumamente completo y bien fundamentado. No solo se plantean los aspectos relativos al enfoque teórico de la materia, sino también los correspondientes a la coordinación de los trabajos prácticos, tarea específica del JTP. El planteo cierra con la propuesta de evaluación.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 22 puntos

Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por participación desde 1999 en seis proyectos acreditados de la cátedra (UBACyT 028/2000, F80/2001-03, F-089/ 2004-2007, F023/2008-2010, 20020100100014/ 2011-2014, 20020130100411BA/2014-2017), un proyecto PIN 1. Código 04/V090 en la UNCom y tres proyectos en la UNLZ, dirigidos por C. Lagorio.

Carrera de investigador (1 punto):

Se otorga un punto por estar categorizada en la categoría V del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Secretaría de Políticas Universitarias..

Becas (0 puntos):

No corresponde puntaje.

Publicaciones (12 puntos):

Se otorgan 12 puntos por la coedición de un volumen de la SAL, tres capítulos de libros (tres en coautoría), tres artículos en revistas especializadas con referato (dos en coautoría), tres en revistas sin referato (uno en coautoría) y tres reseñas.

Congresos y actas de congresos (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por 15 ponencias en congresos y jornadas de especialidad (seis como autora y 9 como coautora, 8 publicadas en actas.

Formación de recursos humanos (0 puntos):

No corresponde puntaje.

PUNTAJE FINAL: 75 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

De Bin, Emiliano – 31.380.213

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 7puntos

Carreras de grado (7 puntos):

Se otorgan 7 puntos por el título de Profesor en Letras, expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Carreras de posgrado (0 puntos):

No corresponde puntaje.

Certificación de Idiomas (0 puntos):

No corresponde puntaje.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):

30 puntos

Docencia (20 puntos):

Se otorgan 20 puntos por más de tres años de docencia acreditada en UBA: cátedra de Gramática y CBC. Se ha desempeñado como Tutor a cargo de talleres de comprensión y producción de textos en la UNGS (desde 2013).

Gestión y responsabilidad institucional (1 punto):

Se le otorga un punto por su desempeño en la editorial Colihue como adjunto a la dirección.

Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por participación en el dictado de un curso de extensión de la cátedra y en un curso de apoyo del Ministerio de Educación de la Nación (2010 y 2011).

Plan de trabajos prácticos (6 puntos):

El plan de trabajo plantea los contenidos, ejercitación y bibliografía a desarrollar en las clases prácticas de la materia, semana por semana. En hoja aparte, se presenta una interesante propuesta de evaluación para cada uno de los temas a tratar en las distintas unidades del programa.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 13 puntos

Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por participación desde 2009 en cuatro proyectos acreditados de la cátedra: UBACyT F023/2008-2010, 20020100100014/ 2011-2014, 20020130100411BA/2014-2017 y PICT-2013-0568/2014-2017.

Carrera de investigador (0 punto):

No corresponde puntaje.

Becas (0):

No corresponde puntaje.

Publicaciones (4 puntos):

Se otorgan 4 puntos por un capítulo de libro (en coautoría), un artículo en revista especializada con referato (en coautoría), tres reseñas y dos traducciones.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Congresos y actas de congresos (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por 12 ponencias en congresos y jornadas de especialidad, 5 publicadas en actas.

Formación de recursos humanos (0 puntos):

No corresponde puntaje.

PUNTAJE FINAL: 50 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

Kaller, Andrés – 21 834 071

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 10 puntos

Carreras de grado (7 puntos):

Se otorgan 7 puntos por los títulos de Profesor y de Licenciado en Letras, expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Posee además el título de Analista en Comercialización, expedido por la Universidad de Palermo

Carreras de posgrado (0 puntos):

No corresponde puntaje.

Certificación de Idiomas (3 puntos):

Posee conocimiento de Lengua de Señas certificado por el Instituto Integral de Educación, inglés (sin certificación), francés y alemán (con certificación de la UBA)

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):
31 puntos**

Docencia (20 puntos):

Se otorgan 20 puntos por más de tres años de docencia acreditada en UBA: cátedra de Gramática y Corrección de Estilo. Acredita docencia en el nivel terciario, en la escuela media (desde 2009) y en el ámbito privado (clases de español para extranjeros)

Gestión y responsabilidad institucional (0 punto):

No corresponde puntaje.

Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por participación en el dictado de un curso de extensión de la cátedra y por tareas de corrección de estilo y coordinación de publicaciones en las



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

colecciones “Estudios”, “Abordajes” y “Premios” de la Academia Nacional de Educación.

Plan de trabajos prácticos (8 puntos):

El plan de trabajos presentado contiene una descripción de objetivos a desarrollar en las clases prácticas, describe también la metodología de trabajo, los recursos didácticos y la forma de evaluación. Luego, presenta el esquema de desarrollo de la cursada, planteando para cada clase objetivos, actividades, recursos y bibliografía.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 16 puntos

Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por participación desde 2011 en tres proyectos acreditados de la cátedra: UBACyT 20020100100014/ 2011-2014 y 20020130100411BA/2014-2017 y PICT-2013-0568/2014-2017 y en un proyecto del Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones no acreditadas (2012-2014).

Carrera de investigador (0 punto):

No corresponde puntaje.

Becas (0 puntos):

No corresponde puntaje.

Publicaciones (7 puntos):

Se otorgan 6 puntos por la publicación de un libro sobre ortografía, dos capítulos de libro (en coautoría), tres artículos en revistas especializadas con referato (dos en coautoría) y tres artículos en publicaciones sin referato.

Congresos y actas de congresos (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por participación en 9 congresos y jornadas de especialidad, 6 en calidad de expositor.

Formación de recursos humanos (0 puntos):

No corresponde puntaje.

PUNTAJE FINAL: 57 puntos

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

- 1) [CUÑARRO, MARIANA] TOTAL 75 puntos
- 2) [BONORINO, PAULA]. TOTAL 69 puntos.
- 3) [KALLER, ANDRÉS]. TOTAL 57 puntos.
- 4) [DE BIN, EMILIANO] TOTAL 50 puntos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

-----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a [CUÑARRO, MARIANA] como Jefe de Trabajos Prácticos de la materia "Gramática B" del Departamento de Letras.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 18 de febrero de 2015 a las 15: 30 hs.

Firman en conformidad:

Mabel GIAMMATTEO

Hilda ALBANO

María Soledad FUNES

Georgina LACANNA

Sonia ZABLOCKI

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 18 de febrero de 2015.